

Consejo de la Transparencia
de la Región de Murcia

EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

PUBLICIDAD ACTIVA

SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

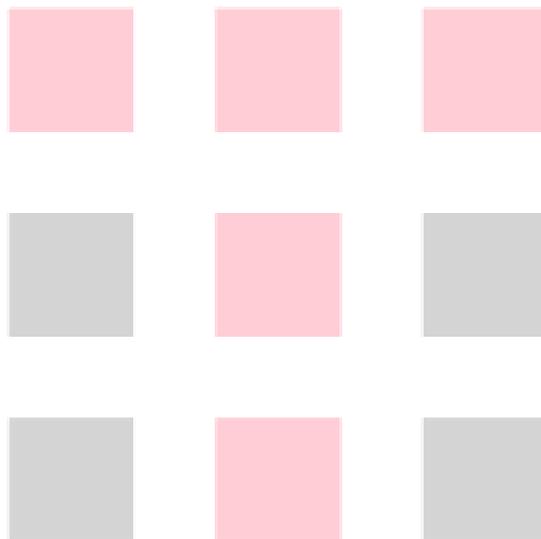
UNIVERSIDAD DE
MURCIA



2022

Contenido

1. Introducción	3
2. Información general	6
3. Entidades declarantes	8
3.1. <i>Resultados del Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)</i>	9
3.2. <i>Resultados del Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (ICS)</i>	21
4. Entidades no declarantes	29
4.1. <i>Consortios de la Comunidad Autónoma</i>	30
4.2. <i>Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma</i>	33
4.3. <i>Fundaciones de la Comunidad Autónoma</i>	36
4.4. <i>Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma</i>	39
4.5. <i>Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma</i>	41
5. Conclusiones	44



INTRODUCCIÓN

1. Introducción

El presente informe recoge los resultados de la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, al considerar tanto el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), como el Indicador del Soporte Web (ICS) correspondientes a las Entidades del sector público de la Comunidad Autónoma (Consortios, Entes públicos, Entidades públicas empresariales, Fundaciones, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles) que fueron evaluadas en el año 2022. Del total de las 45 Entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que son sujetos obligados, hubo 17 declarantes, tal y como se puede observar en la Tabla 1. El resto de las entidades (28) no se presentaron o declararon autoevaluación.

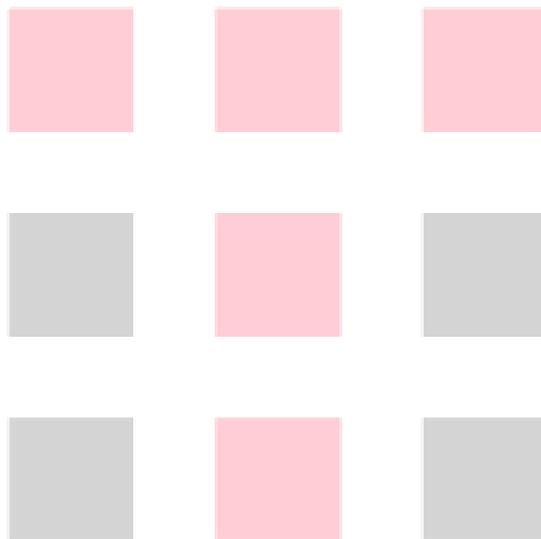
Tabla 1. Entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia declarantes

Tipo de entidad	Entidad
Consortios	Consortio Centro regional UNED Cartagena
	Consortio Gestión de Residuos Sólidos (COGERSOL)
Entes públicos	Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)
	Servicio Murciano de Salud
Fundaciones	Fundación Cante de las Minas
	Fundación Integra
	Fundación Mariano Ruiz-Funes
	Fundación para Formación e Investigación Sanitaria (FFIS)
Organismos Autónomos	Fundación Teatro Romano de Cartagena
	Agencia Tributaria de la Región de Murcia
	Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)
	Organismos autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia
Sociedades Mercantiles	Servicio regional de Empleo y Formación (SEF)
	Cartagena Alta Velocidad, S.A.
	Desaladora de Escombreras
	Murcia Alta Velocidad, S.A.
	Sociedad anónima de promoción y equipamiento de suelo de Lorca (SAPRELORCA)

Fuente: Elaboración propia.

Este informe se estructura en tres secciones, cuyo contenido es explicitado a continuación:

1. La primera sección sirve para ofrecer información general sobre la participación de las entidades consideradas en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
2. La segunda sección del informe se centra en el análisis de las entidades declarantes atendiendo, en primer lugar, al ICIO, que mide el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, analizando las características de la información y el modo de su publicación y, en segundo lugar, al ICS, que mide el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia con respecto al soporte web donde se publica la información, o lo que es lo mismo, las características técnicas que debe reunir el soporte web que contiene la información de publicidad activa.
3. La última sección del informe analiza la situación de las entidades que no participaron en la obligación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, aunque fueron sometidas a una evaluación externa con el uso de diferentes criterios, tales como la tenencia de sitio web, de portal de transparencia y la publicación de contenidos de los diferentes tipos de información a la que están obligadas.



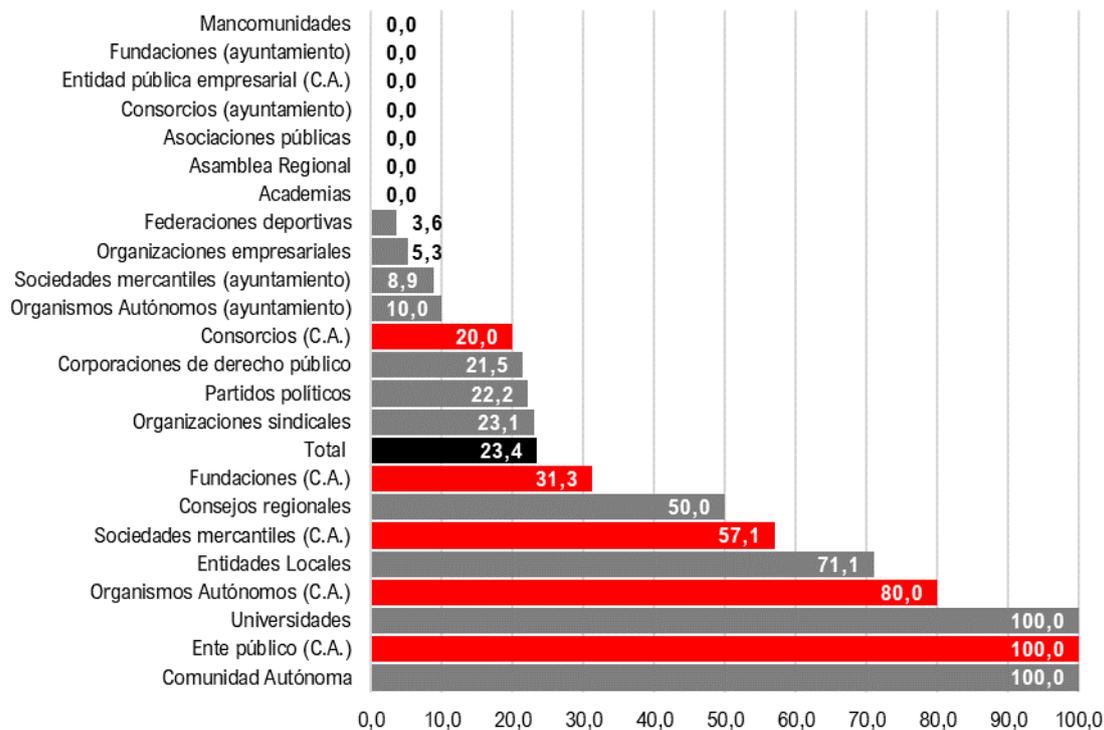
INFORMACIÓN GENERAL

2. Información general

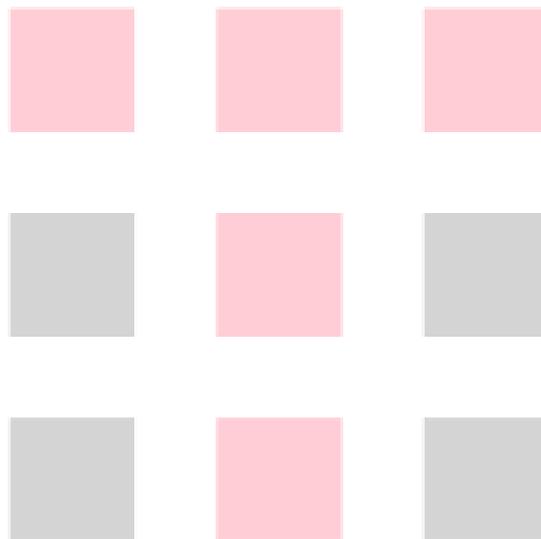
Del censo de 333 entidades emplazadas a participar en la evaluación, 78 fue el número de entidades declarantes, lo que representa un escueto 23,4%.

El Sector Público de la Comunidad, está compuesto por Consorcios, Entes públicos, Entidades públicas empresariales, Fundaciones, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles dependientes de la Comunidad Autónoma. De las 5 Entidades públicas empresariales censadas ninguna concurrió a la evaluación. Por su parte, respecto de Consorcios, Entes públicos, Fundaciones, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, el grado de participación en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa se situó en el 20,0%, 100,0%, 31,3%, 80,0% y 57,1% respectivamente, lo que sitúa a este Sector Público dependiente de Comunidad Autónoma en un aceptable nivel de participación (Gráfico 1).

Gráfico 1. Porcentaje de participación de las entidades en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa



Fuente: Elaboración propia.



ENTIDADES DECLARANTES

3. Entidades declarantes

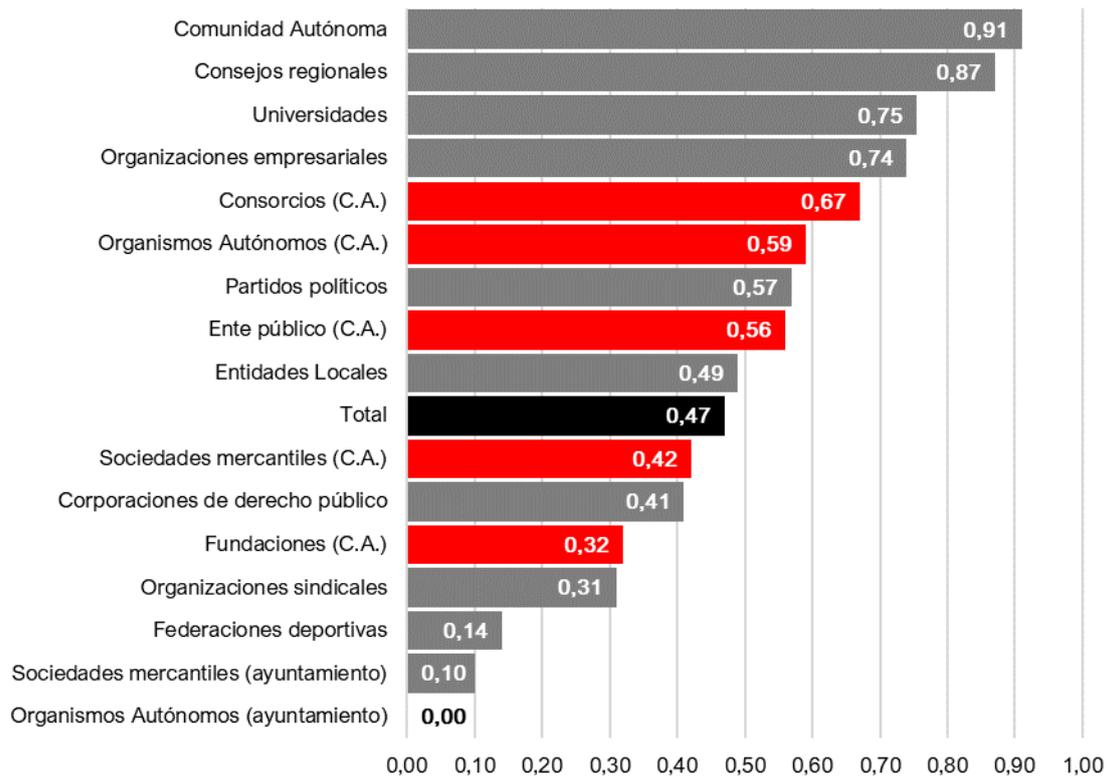
En este apartado se especifican los resultados del análisis del Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) y del Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) de las entidades del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.1. Resultados del Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)

El Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) del Sector Público dependiente de Comunidad Autónoma declarantes (Gráfico 2) ha alcanzado un valor de 0,67 para los Consorcios, de 0,59 para los Organismos Autónomos, de 0,56 para los Entes públicos, de 0,42 para las Sociedades Mercantiles y de 0,32 para las Fundaciones situándose los tres primeros por encima del valor medio del conjunto de las entidades o sujetos obligados y las Sociedades Mercantiles y la Fundaciones por debajo. El menor cumplimiento de estos dos últimos tipos de entidades recomendaría mayores esfuerzos por parte de las mismas para acrecentar la información en los portales de transparencia, actualizarla y, sobre todo, mejorar la calidad de los atributos de la misma.

Teniendo en cuenta las puntuaciones ICIO de Consorcios, Entidades públicas empresariales, Fundaciones, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles dependientes de la Comunidad Autónoma obtenidas el año pasado (0,34; 0,43; 0,57; 0,46 y 0,52, respectivamente), se constata una mejora por lo que respecta a los Consorcios, Entes públicos y Organismos Autónomos, y un empeoramiento en relación con las Entidades públicas empresariales, las Fundaciones y las Sociedades Mercantiles.

Gráfico 2. Promedio de la puntuación (base 1) obtenida en el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), por tipo de entidad



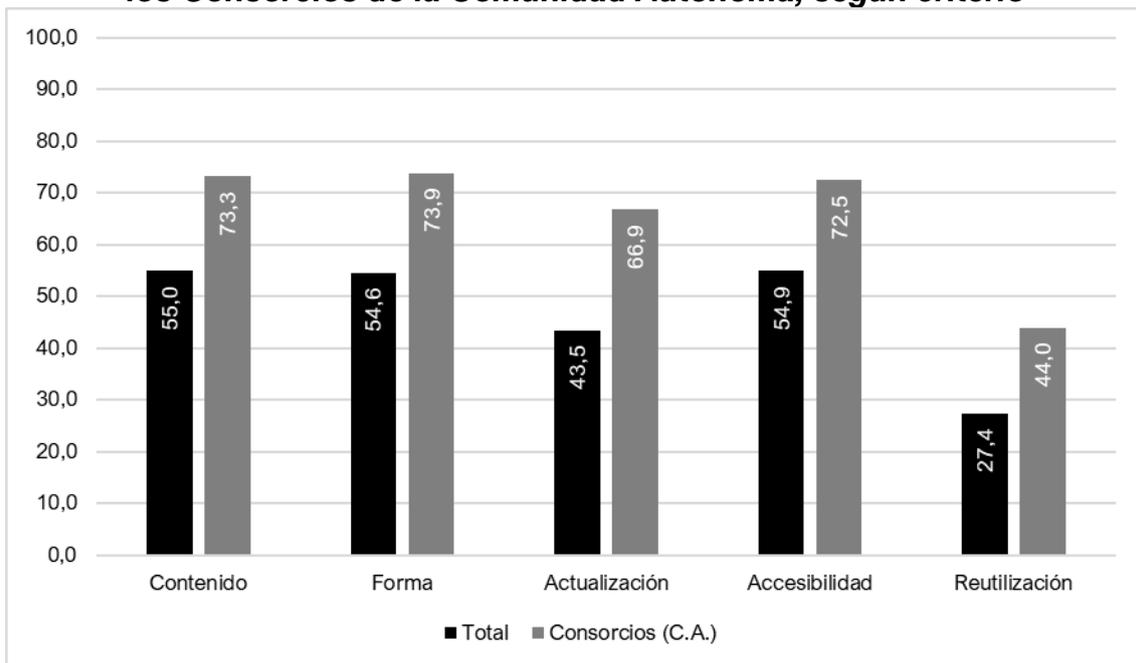
Fuente: Elaboración propia.

El Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), definido como aquel que mide el grado de cumplimiento de las obligaciones de las diferentes entidades en la publicación y el contenido de la información, se compone de cinco criterios de valoración referidos a las obligaciones de publicidad activa que las entidades tienen que incluir en sus portales de transparencia. Dichos criterios de valoración consideran el Contenido, la Forma de publicación, la Actualización, la Accesibilidad y la Reutilización de la información.

Los Consorcios del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma han obtenido las mejores puntuaciones en los criterios de Forma de publicación

(73,9), Contenido de la publicación (73,3), Accesibilidad de la información (72,5), Actualización de la información (66,9) y Reutilización (44,0), estando, en todos ellos, por encima de los criterios del valor promedio del ICIO (Gráfico 3).

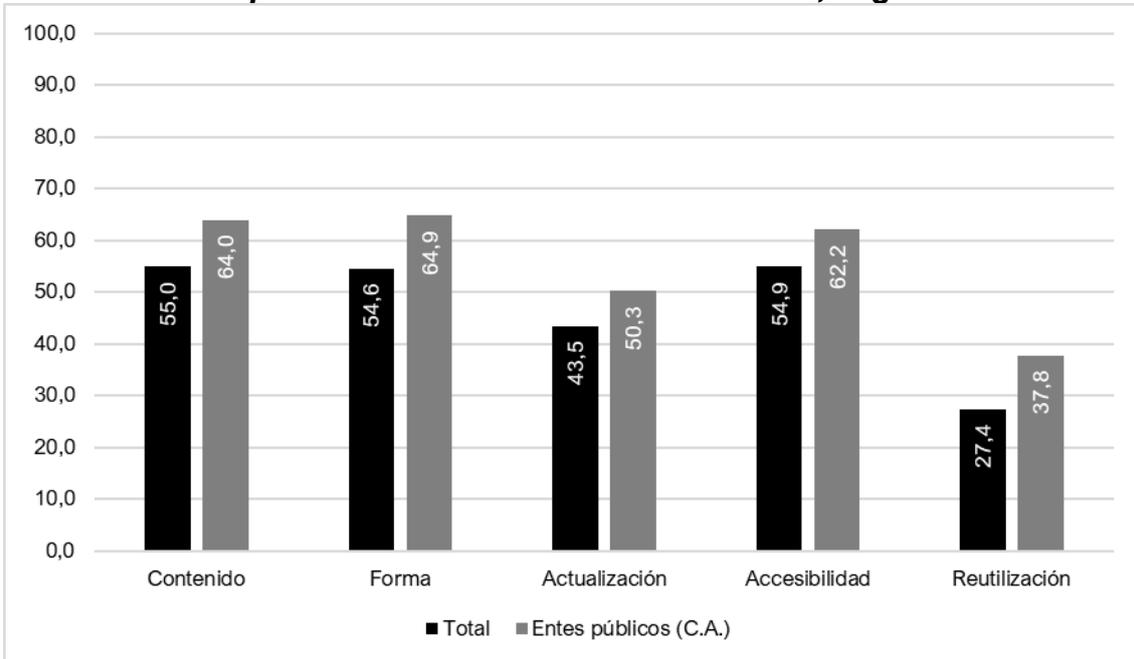
Gráfico 3. Grado de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) de los Consorcios de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

Los Entes públicos del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma han obtenido las mejores puntuaciones en los criterios de Forma de publicación (64,9), Contenido de la publicación (64,0), Accesibilidad de la información (62,2), Actualización de la información (50,3) y Reutilización (37,8), estando, en todos ellos, por encima del valor promedio del ICIO para cada uno de estos criterios (Gráfico 4).

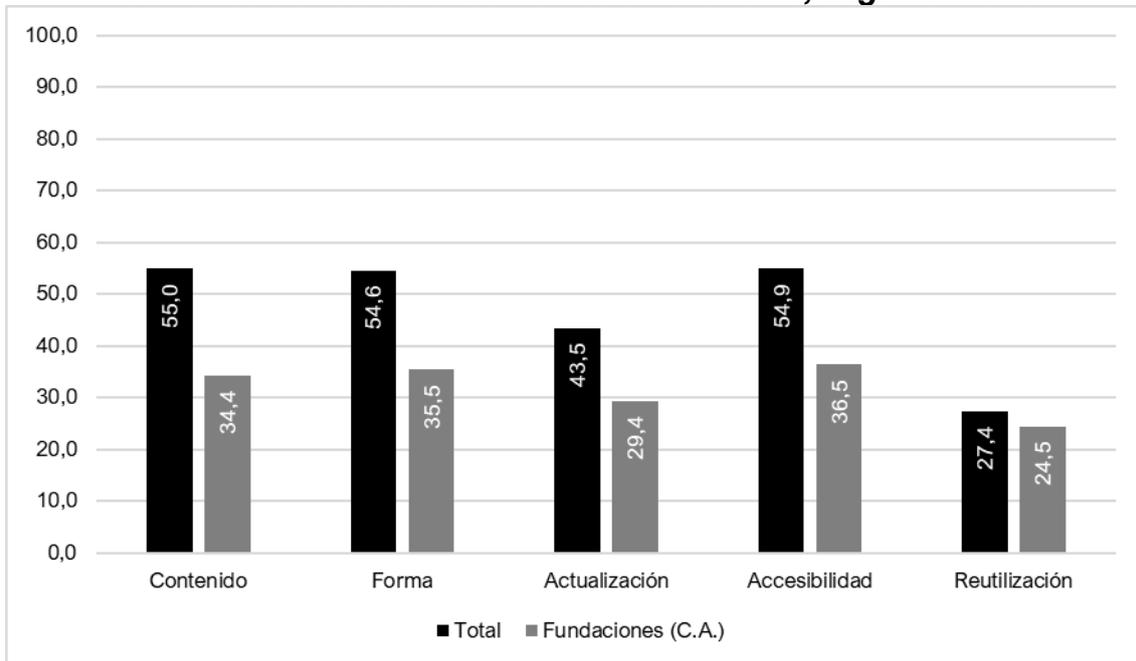
Gráfico 4. Grado de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) de los Entes públicos de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

Las Fundaciones del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma han obtenido las mejores puntuaciones en los criterios de Accesibilidad de la información (36,5), Forma de publicación (35,5), Contenido de la publicación (34,4), Actualización de la información (29,4) y Reutilización (24,5), estando, en todos ellos, por debajo del valor promedio del ICIO para cada uno de estos criterios (Gráfico 5).

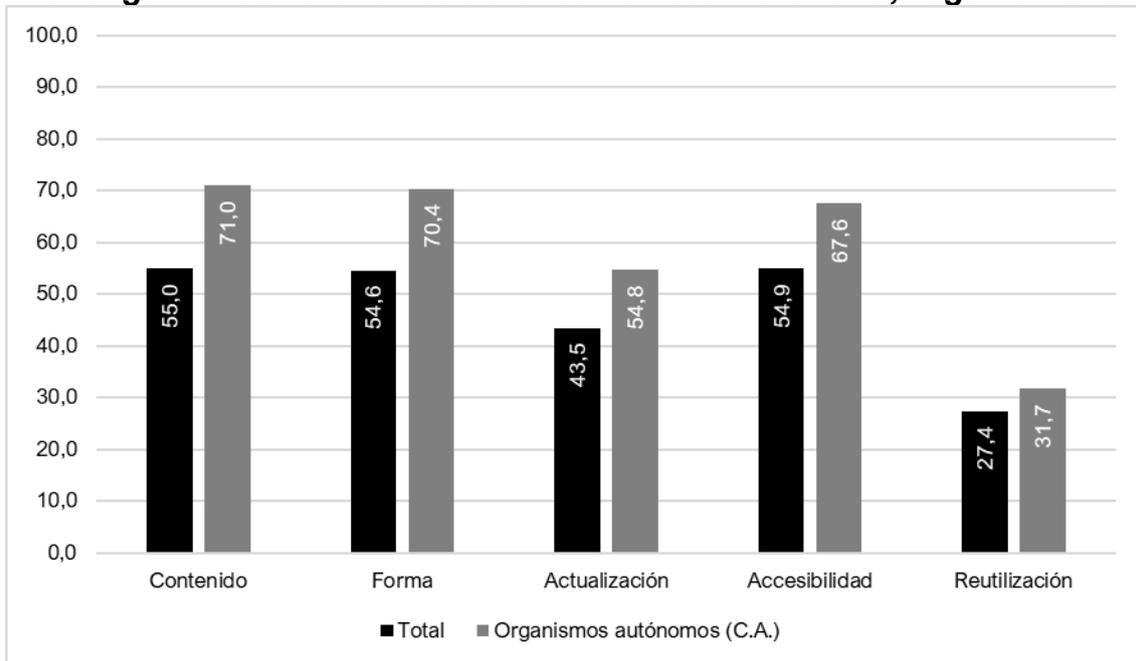
Gráfico 5. Grado de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) de las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

Los Organismos Autónomos del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma han obtenido las mejores puntuaciones en los criterios de Contenido de la publicación (71,0), Forma de publicación (70,4), Accesibilidad de la información (67,6), Actualización de la información (54,8) y Reutilización (31,7), estando, en todos ellos, por encima del valor promedio del ICIO para cada uno de estos criterios (Gráfico 6).

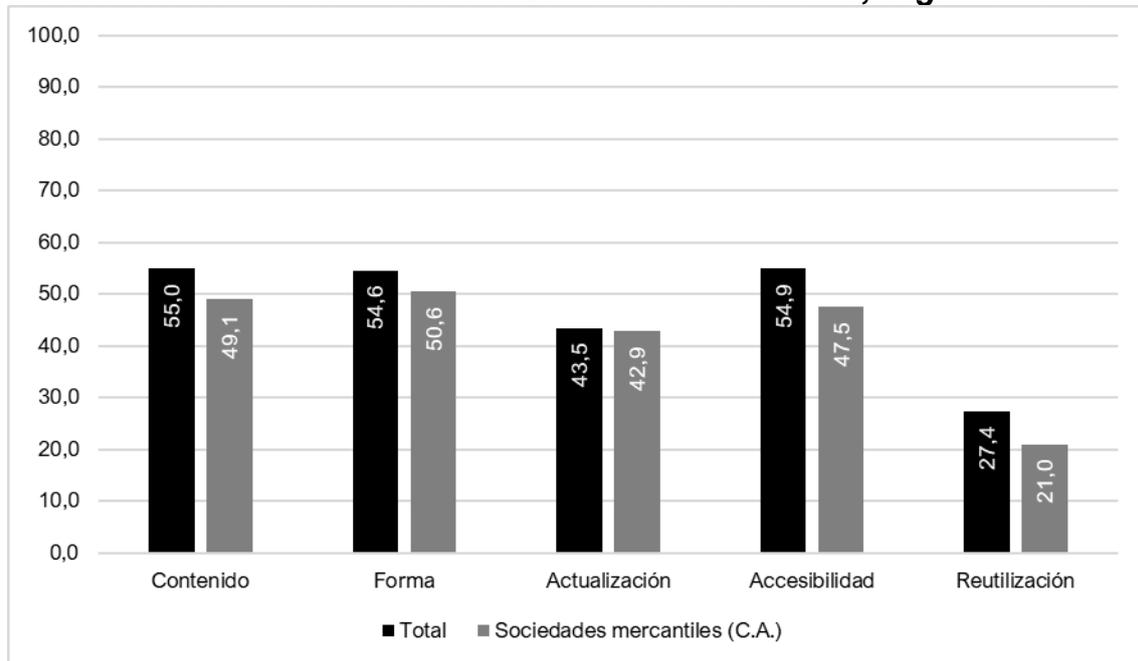
Gráfico 6. Grado de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) de los Organismos autónomos de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

Las Sociedades Mercantiles del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma han obtenido las mejores puntuaciones en los criterios de Forma de publicación (50,6), Contenido de la publicación (49,1), Accesibilidad de la información (47,5), Actualización de la información (42,9) y Reutilización (21,0), estando, en todos ellos, por debajo del valor promedio del ICIO para cada uno de estos criterios (Gráfico 7).

Gráfico 7. Grado de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) de las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, encontramos que los Consorcios del Sector Público de la Comunidad Autónoma tienen los valores más altos en los cinco criterios de valoración del ICIO referidos a las obligaciones de publicidad activa que las entidades tienen que incluir en sus portales de transparencia, mientras que las Fundaciones de la Comunidad Autónoma tienen los valores más bajos, con la excepción del criterio Reutilización, en el que la valoración más baja la tienen las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma. En cualquier caso, los valores más bajos aparecen para todas las entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma asociados al criterio Reutilización, por lo que, al igual que se recomendaba en el informe de la Comunidad Autónoma, las distintas entidades que componen el Sector Público de la Comunidad Autónoma deberían incrementar el uso de formatos reutilizables en la publicación de la información, para que la misma pueda estar disponible en un formato al alcance de la comprensión de la ciudadanía y, además, esta información debería estar disponible en un formato abierto y estructurado de forma legible por el ordenador.

Además, el análisis del grado de cumplimiento de la información obligatoria por parte de las distintas entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma, excluyendo las Entidades públicas empresariales ya que ninguna se presentó a la evaluación, debe hacerse teniendo en cuenta cada uno de los tipos de información sobre los que dichas entidades tienen obligación de responder.

Respecto de los Consorcios destacan claramente los tipos de información sobre las encomiendas de gestión (100), sobre el derecho de acceso (80,8), la institucional (80,0) y sobre contratos y convenios (78,0) que son las tipologías que alcanzan un mayor nivel y se ubican por encima de la media. Por otro lado, igualando o por debajo de la media se sitúan la Información presupuestaria y económico-financiera (66,1), la organizativa (58,8), la de recursos humanos (54,5), la relativa a los altos cargos y funcionamiento del gobierno (54,0), la relativa a las subvenciones (50,0) y la de relevancia jurídica (0,0) (Tabla 2).

Tabla 2. Grado de cumplimiento de los criterios ICIO por parte de los Consorcios de la Comunidad Autónoma, según tipo de información

Tipo de información	ICIO	Contenido	Forma	Actualización	Accesibilidad	Reutilización
Información sobre encomiendas de gestión	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Información sobre derecho de acceso	80,8	83,3	83,3	83,3	83,3	70,8
Información institucional	80,0	96,9	100,0	75,0	100,0	28,1
Información sobre contratos y convenios	78,0	85,7	85,7	76,2	81,0	61,3
Información presupuestaria y económico-financiera	66,1	78,6	78,6	71,4	78,6	23,2
Información organizativa	58,8	66,7	75,0	58,3	75,0	18,8
Información de recursos humanos	54,4	58,8	58,8	58,8	58,8	36,8
Información sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno	54,0	58,3	57,1	57,1	59,5	38,1
Información sobre subvenciones	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
Información de relevancia jurídica	0,0	-	-	0,0	0,0	-
Total	66,1	73,3	73,9	66,9	72,5	44,0

Fuente: Elaboración propia.

En relación con los Entes públicos de la Comunidad Autónoma, sobresalen los tipos de información sobre subvenciones (87,5), la organizativa (71,9), sobre

recursos humanos (65,1), sobre el derecho de acceso (59,2) y la relativa a los altos cargos y funcionamiento del gobierno (56,2), que son los que alcanzan un mayor nivel y por encima de la media (55,8). Por debajo de la media se sitúan la Información sobre contratos y convenios (54,5), la presupuestaria y económica financiera (54,3), sobre encomiendas de gestión (53,7), la de recursos humanos (54,5), la relativa a los altos cargos y funcionamiento del gobierno (54,0), la institucional (53,7) y, a mucha distancia, la relativa a las a encomiendas de gestión (9,4) y la de relevancia jurídica (0,0) (Tabla 3).

Tabla 3. Grado de cumplimiento de los criterios ICIO por parte de los Entes públicos de la Comunidad Autónoma, según tipo de información

Tipo de información	ICIO	Contenido	Forma	Actualización	Accesibilidad	Reutilización
Información sobre subvenciones	87,5	100,0	75,0	100,0	100,0	62,5
Información organizativa	71,9	87,5	87,5	62,5	90,8	31,3
Información de recursos humanos	65,1	70,6	70,6	66,2	70,6	47,8
Información sobre derecho de acceso	59,2	66,7	66,7	50,0	66,7	45,8
Información sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno	56,2	61,9	65,5	50,0	66,7	36,9
Información sobre contratos y convenios	54,5	58,3	58,3	52,4	59,3	44,0
Información presupuestaria y económico-financiera	54,3	64,3	64,3	53,6	64,3	25,0
Información institucional	53,7	87,5	87,5	21,4	50,0	21,9
Información sobre encomiendas de gestión	9,4	6,3	12,5	12,5	12,5	3,1
Información de relevancia jurídica	0,0			0,0	0,0	
Total	55,8	64,0	64,9	50,3	62,2	37,8

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, en la Fundaciones de la Comunidad Autónoma sobresalen los tipos de información Institucional (49,8) y Organizativa (46,0), la Información sobre Contratos y convenios (37,0), la relativa a las a Encomiendas de gestión (36,3) y la información sobre Subvenciones (33,0) que se sitúan por encima de la media (32,1). Por el contrario, colocándose por debajo de la media se encuentran la Información sobre Altos cargos y funcionamiento del gobierno (28,3), la de Recursos humanos (24,8), la Presupuestaria y económico-

financiera (21,0), la relativa al Derecho de acceso (13,3) y la de Relevancia jurídica (0,0) (Tabla 4).

Tabla 4. Grado de cumplimiento de los criterios ICIO por parte de las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, según tipo de información

Tipo de información	ICIO	Contenido	Forma	Actualización	Accesibilidad	Reutilización
Información institucional	49,8	56,3	56,3	43,8	62,5	30,0
Información organizativa	46,0	50,0	56,7	33,3	60,0	30,0
Información sobre contratos y convenios	37,0	39,5	41,0	32,4	41,9	30,0
Información sobre encomiendas de gestión	36,3	37,5	37,5	40,0	40,0	26,3
Información sobre subvenciones	33,0	40,0	40,0	20,0	40,0	25,0
Información sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno	28,3	30,0	30,0	28,6	31,4	21,4
Información de recursos humanos	24,8	25,3	26,5	24,7	27,1	20,6
Información presupuestaria y económico-financiera	21,0	22,9	22,9	20,0	20,0	19,3
Información sobre derecho de acceso	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3
Información de relevancia jurídica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	32,1	34,4	35,5	29,4	36,5	24,5

Fuente: Elaboración propia.

Respecto de los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma, sobresalen claramente los tipos de información relativa a las Subvenciones (85,0), la Patrimonial (77,5), la relacionada con los Recursos humanos (73,2), la Institucional (66,3) y Organizativa (65,7), la Información Presupuestaria y económico-financiera (60,6) y la información sobre el Derecho de acceso (59,2) que son los tipos que alcanzan un nivel que los coloca por encima de la media (59,1). Por debajo de la media se ubican la Información sobre los Altos cargos y funcionamiento del gobierno (55,3), la relativa a Contratos y convenios (50,5), la información sobre Encomiendas de gestión (38,8) y la de Relevancia jurídica (0,0) (Tabla 5).

Tabla 5. Grado de cumplimiento de los criterios ICIO por parte de los Organismos autónomos de la Comunidad Autónoma, según tipo de información

Tipo de información	ICIO	Contenido	Forma	Actualización	Accesibilidad	Reutilización
Información sobre subvenciones	85,0	100,0	100,0	75,0	75,0	75,0
Información patrimonial	77,5	100,0	100,0	25,0	100,0	62,5
Información de recursos humanos	73,2	83,1	79,4	76,5	82,4	44,9
Información institucional	66,3	76,6	78,1	67,2	79,7	29,7
Información organizativa	65,7	79,2	85,4	50,0	90,8	22,9
Información presupuestaria y económico-financiera	60,6	75,0	75,0	62,5	69,3	21,4
Información sobre derecho de acceso	59,2	77,8	77,8	54,2	58,3	27,8
Información sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno	55,3	69,0	66,1	47,0	67,7	26,5
Información sobre contratos y convenios	50,5	57,1	58,3	51,8	56,4	28,6
Información sobre encomiendas de gestión	38,8	50,0	50,0	18,8	31,3	43,8
Información de relevancia jurídica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	59,1	71,0	70,4	54,8	67,6	31,7

Fuente: Elaboración propia.

Por último, respecto de las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma sobresalen los tipos de información sobre encomiendas de gestión (76,7), sobre subvenciones (71,3), institucional (64,5) y organizativa (62,5), la Información sobre el derecho de acceso (55,0), la relativa a contratos y convenios (44,5) y la información sobre recursos humanos (42,4), situándose todas ellas por encima de la media (42,2). En cambio, colocándose por debajo de la media se encuentran la Información presupuestaria y económico-financiera (32,1), la relativa a altos cargos y funcionamiento del gobierno (25,0), y la de relevancia jurídica (0,0) (Tabla 6).

Tabla 6. Grado de cumplimiento de los criterios ICIO por parte de las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma, según tipo de información

Tipo de información	ICIO	Contenido	Forma	Actualización	Accesibilidad	Reutilización
Información sobre encomiendas de gestión	76,7	91,7	91,7	68,8	68,8	62,5
Información sobre subvenciones	71,3	75,0	75,0	75,0	75,0	56,3
Información institucional	64,5	75,0	76,8	67,9	75,0	27,7
Información organizativa	62,5	66,7	79,2	66,7	79,2	20,8
Información sobre derecho de acceso	55,0	100,0	100,0	25,0	25,0	25,0
Información sobre contratos y convenios	44,5	50,6	51,2	47,6	50,0	22,9
Información de recursos humanos	42,4	47,1	48,5	45,6	48,5	22,1
Información presupuestaria y económico-financiera	32,1	39,3	39,3	33,9	39,3	8,9
Información sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno	25,0	29,8	29,8	23,2	29,8	12,5
Información de relevancia jurídica	0,0	-	-	0,0	0,0	-
Total	42,2	49,1	50,6	42,9	47,5	21,0

Fuente: Elaboración propia.

Compendiando el más importante déficit de los Organismos públicos dependientes de la Comunidad Autónoma se halla en el criterio Reutilización y en la nula publicación de información de Relevancia jurídica que no puntúa para ningún tipo entidad de las comprendidas en este informe. Los mayores valores, en conjunto, se consiguen respecto del criterio de Forma, seguidos por el de Contenido, la Accesibilidad, la Actualización y apareciendo como el criterio de la Reutilización con los valores más bajos para todas las entidades que componen los Organismos públicos de la Comunidad Autónoma.

Si se calcula la media de los valores de los cinco tipos de entidades que componen los Organismos públicos de la Comunidad Autónoma para cada uno de los tipos de información, la que obtiene los valores más altos es la información sobre Subvenciones (65,4), seguida por la información Institucional (62,9) y Organizativa (61,0), la información sobre el Derecho de acceso (53,5), sobre Contratos y convenios (52,9), sobre Encomiendas de gestión (52,2) y en relación con los Recursos humanos (52,0). La media del total se sitúa en 51,1; y por debajo de la media estaría la información Presupuestaria y económico-financiera (46,8), sobre Altos cargos y funcionamiento del gobierno (43,8),

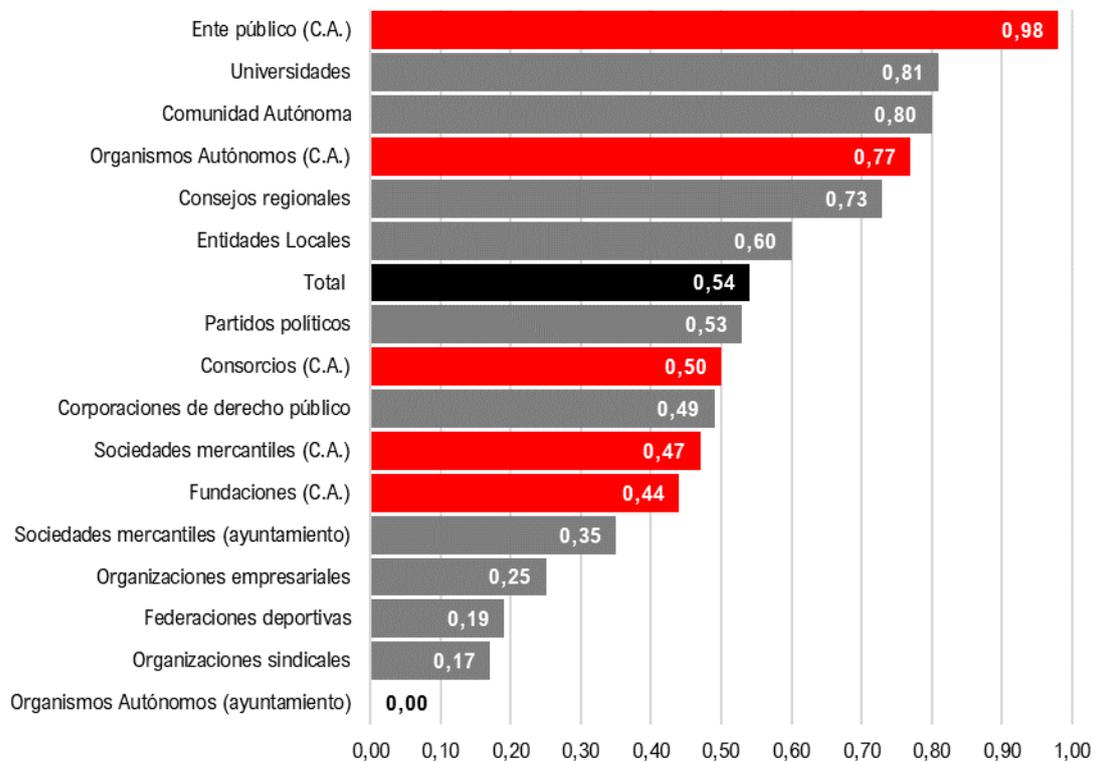
Patrimonial (15,5) y, en último lugar, como ya se ha señalado, la información de Relevancia jurídica (0,0).

3.2. Resultados del Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (ICS)

Respecto del Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) de Organismos públicos dependientes de la Comunidad Autónoma declarantes hay dos tipos de entidades que se sitúan por encima de la media (Entes públicos, que se coloca en primera posición con un ICS de 0,98 y Organismos Autónomos con un ICS de 0,77). Por el contrario, Los Consorcios, las Sociedades Mercantiles y Fundaciones, con un ICS de 0,50, 0,47 y 0,44 respectivamente, ubican por debajo de la media (Gráfico 4).

Teniendo en cuenta el valor del ICS que los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma obtuvieron el año pasado (0,73), se constata, un pequeño incremento del valor de su ICS. Respecto de los Consorcios, las Sociedades Mercantiles y las Fundaciones, que en el ejercicio anterior tenían un ICS de 0,51, 0,42 y 0,66 respectivamente, se observa un pequeño incremento del valor para las Sociedades Mercantiles y un descenso para el caso de los Consorcios y las Fundaciones. Las Entidades públicas empresariales que en 2021 consiguieron un 0,56 como valor ICS no pueden compararse porque en 2022 ninguna de las entidades censadas se presentó a evaluación; y tampoco son comparables los Entes públicos de la Comunidad Autónoma que en 2022 concurren, pero no lo hicieron en 2021.

Gráfico 4. Promedio de la puntuación (base 1) obtenida en el Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (ICS), por tipo de entidad



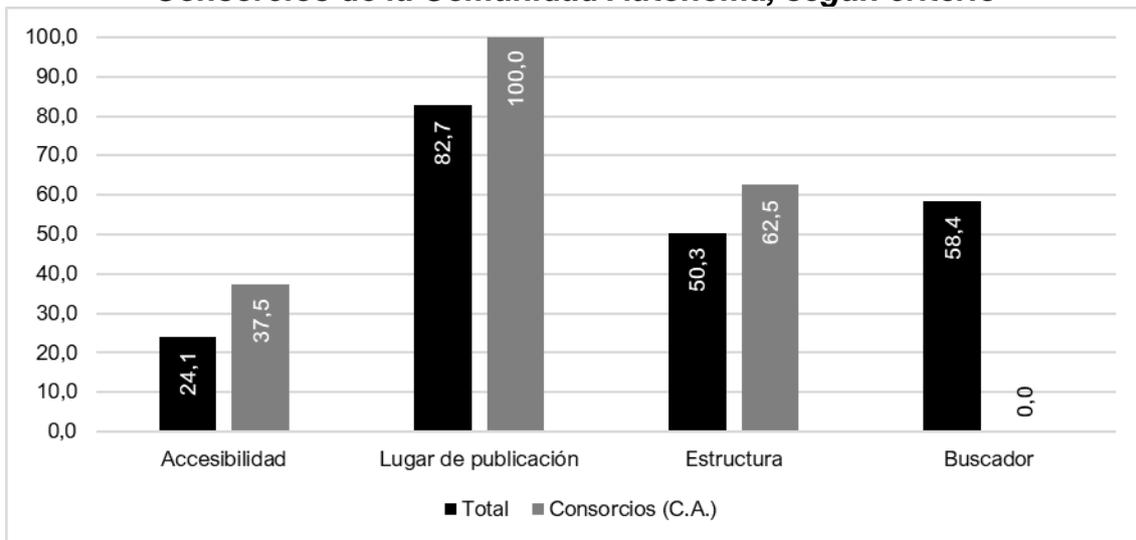
Fuente: Elaboración propia.

El Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) se compone de cuatro criterios de valoración: a) la Accesibilidad web por la que se considera la idoneidad del tamaño de letra, el contraste o la estructura del código html; b), el Lugar de publicación o lugar dentro de la página web de la entidad en el que son publicadas las obligaciones de transparencia; c) la Estructura de la información, observándose la adecuación de ésta con la estructura definida legalmente para facilitar la identificación y búsqueda de información a la ciudadanía; y, por último, d) el Buscador.

Los Consorcios de la Comunidad Autónoma han obtenido las mejores puntuaciones en los criterios Lugar de publicación (100,0), Estructura (62,5) y Accesibilidad (37,5), valores por encima del valor promedio del ICS para esos criterios. Sin embargo, el criterio Buscador tiene una nula puntuación y grado de cumplimiento, cuando en 2021 tenía un ICS de 33,3 (Gráfico 9 y Tabla 7).

Por tanto, hay que insistir en la importancia de una mejora en este último criterio mencionado.

Gráfico 9. Grado de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) de los Consorcios de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Grado de cumplimiento de los criterios ICS por parte de los Consorcios de la Comunidad Autónoma

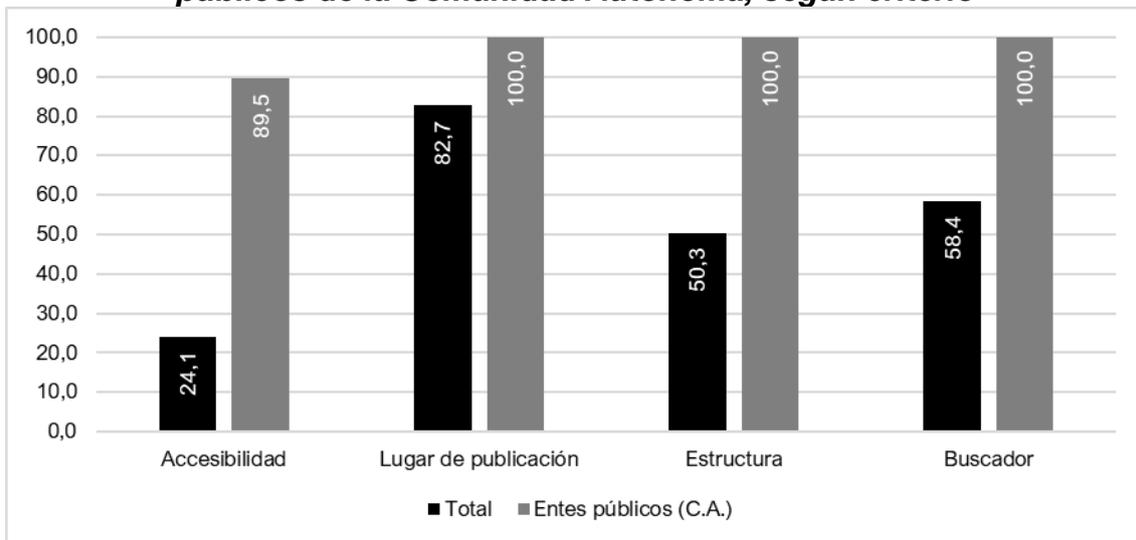
Consortios (Comunidad Autónoma)	ICS	Accesibilidad	Lugar de publicación	Estructura	Buscador
Consortio Centro regional UNED Cartagena	0,31	0,0	100,0	25,0	0,0
Consortio Gestión de Residuos Sólidos (COGERSOL)	0,69	75,0	100,0	100,0	0,0
Total	0,50	37,5	100,0	62,5	0,0

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, los Entes públicos de la Comunidad Autónoma han obtenido la máxima puntuación en los criterios Lugar de publicación (100,0), Estructura (100,0) y Buscador (100,0), estando en todos los casos por encima del valor promedio del ICS para esos criterios. Con un valor alto, pero algo menos elevado (89,5), aparece el criterio Accesibilidad (Gráfico 10 y Tabla 8). Como conclusión, esperar que los Entes públicos consigan mantener para ejercicios

futuros los valores de los criterios del ICS que tienen en 2022 y, en todo caso, sugerir que todavía se puede conseguir mejoras en Accesibilidad.

Gráfico 10. Grado de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) de los Entes públicos de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

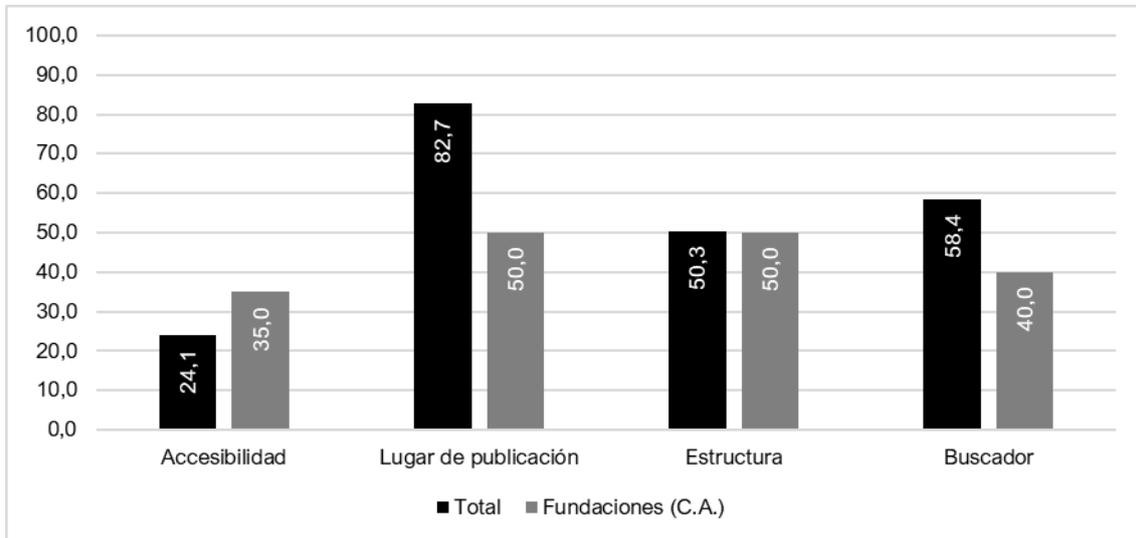
Tabla 8. Grado de cumplimiento de los criterios ICS por parte de los Entes públicos de la Comunidad Autónoma

Entes públicos (Comunidad Autónoma)	ICS	Accesibilidad	Lugar de publicación	Estructura	Buscador
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)	0,97	86,0	100,0	100,0	100,0
Servicio Murciano de Salud	0,98	93,0	100,0	100,0	100,0
Total	0,98	89,5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia.

En relación con las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, hay que señalar que sólo en el criterio Accesibilidad consigue un valor no muy alto (35,0), pero por encima del promedio del ICS para ese criterio. Sin embargo, para los criterios Lugar de publicación (50,0), Estructura (50,0) y Buscador (40) los valores de las Fundaciones están por debajo del promedio (Gráfico 11 y Tabla 9). De estos datos se desprende la recomendación a las Fundaciones de la Comunidad Autónoma para que perseveren en la mejora de los cuatro criterios que componen el ICS.

Gráfico 11. Grado de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) de las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

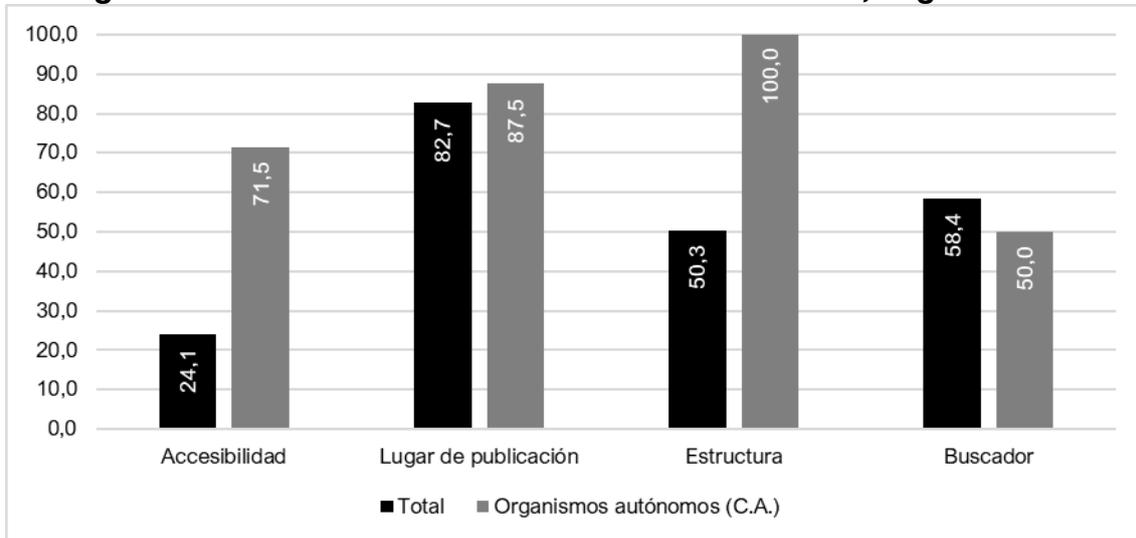
Tabla 9. Grado de cumplimiento de los criterios ICS por parte de las Fundaciones de la Comunidad Autónoma

Fundaciones (Comunidad Autónoma)	ICS	Accesibilidad	Lugar de publicación	Estructura	Buscador
Fundación Cante de las Minas	0,31	0,0	100,0	25,0	0,0
Fundación Integra	0,44	0,0	50,0	25,0	100,0
Fundación Mariano Ruiz-Funes	0,25	0,0	0,0	100,0	0,0
Fundación para Formación e Investigación Sanitaria (FFIS)	1,00	100,0	100,0	100,0	100,0
Fundación Teatro Romano de Cartagena	0,19	75,0	0,0	0,0	0,0
Total	0,44	35,0	50,0	50,0	40,0

Fuente: Elaboración propia.

Los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma han obtenido la máxima puntuación en el criterio Estructura (100,0) y puntuaciones bastante altas en los criterios Lugar de publicación (87,5), Estructura (62,5) y Accesibilidad (71,5), valores todos ellos por encima del valor promedio del ICS para esos criterios. Sin embargo, el criterio Buscador tiene una puntuación mucho más baja (50,0), cuando en 2021 tenía un ICS de 87,5 (Gráfico 12 y Tabla 10). En consecuencia, recomendar en actuaciones para volver a conseguir una mejora en relación con este último criterio.

Gráfico 12. Grado de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) de los Organismos autónomos de la Comunidad Autónoma, según criterio



Fuente: Elaboración propia.

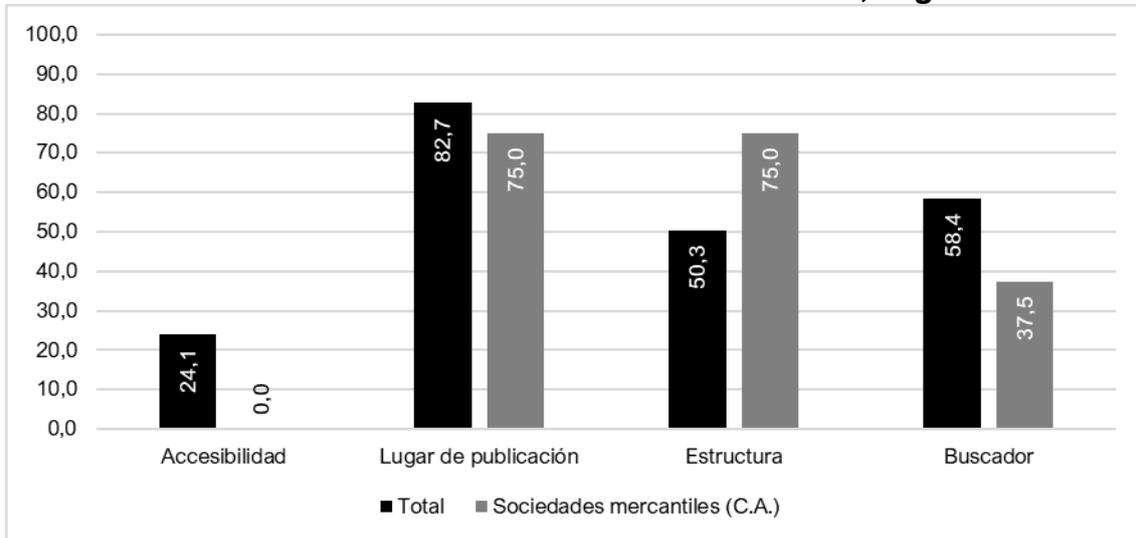
Tabla 10. Grado de cumplimiento de los criterios ICS por parte de los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma

Organismos Autónomos (Comunidad Autónoma)	ICS	Accesibilidad	Lugar de publicación	Estructura	Buscador
Agencia Tributaria de la Región de Murcia	0,73	93,0	50,0	100,0	50,0
Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)	0,75	0,0	100,0	100,0	100,0
Organismos autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia	0,86	93,0	100,0	100,0	50,0
Servicio regional de Empleo y Formación (SEF)	0,75	100,0	100,0	100,0	0,0
Total	0,77	71,5	87,5	100,0	50,0

Fuente: Elaboración propia.

En relación con las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma únicamente por lo que se refiere al criterio Estructura (75,0) consigue un valor por encima del valor promedio del ICS. Sin embargo, para los criterios Lugar de publicación (75,0), Buscador (37,5) y Accesibilidad (0,0) los valores están por debajo de los valores promedios del ICS para estos criterios (Gráfico 13 y Tabla 11). Por consiguiente, recomendar en actuaciones en relación con estos tres últimos criterios y, especialmente respecto de la Accesibilidad.

Gráfico 13. Grado de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) de las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma, según criterio



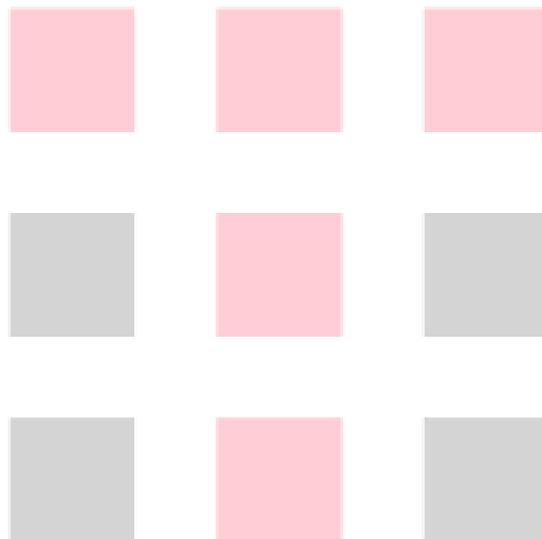
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Grado de cumplimiento de los criterios ICS por parte de las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma

Sociedades Mercantiles (Comunidad Autónoma)	ICS	Accesibilidad	Lugar de publicación	Estructura	Buscador
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	0,63	0,0	100,0	50,0	100,0
Desaladora de Escombreras	0,25	0,0	0,0	100,0	0,0
Murcia Alta Velocidad, S.A.	0,38	0,0	100,0	50,0	0,0
Sociedad anónima de promoción y equipamiento de suelo de Lorca (SAPRELORCA)	0,63	0,0	100,0	100,0	50,0
Total	0,47	0,0	75,0	75,0	37,5

Fuente: Elaboración propia.

Por último, hay que señalar que no se ha podido analizar el grado de cumplimiento de los criterios ICS para las Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma al no presentarse ninguna de las entidades censadas a la evaluación.



ENTIDADES NO DECLARANTES

4. Entidades no declarantes

En esta sección se detallan los resultados del análisis que se realizó a las Entidades del Sector Público dependientes de la Comunidad Autónoma censadas que no participaron en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. El análisis ha consistido en el uso de diferentes criterios, tales como la tenencia de sitio web, de portal de transparencia y la publicación de contenidos de los diferentes tipos de información a la que están obligadas.

Hay que señalar que no se ha realizado un análisis externo de los Entes públicos de la Comunidad Autónoma, debido a que todos ellos se presentaron a la evaluación del IT-Región de Murcia 2021.

4.1. Consorcios de la Comunidad Autónoma

Los Consorcios de la Comunidad Autónoma que han formado parte de la muestra de 76 entidades que no presentó autoevaluación de transparencia son los siguientes:

- Consorcio Año Jubilar 2010.
- Consorcio Campus Universitario de Lorca.
- Consorcio Construcción piscina cubierta climatizada en Cieza.
- Consorcio Construcción y financiación piscina cubierta en Alguazas.
- Consorcio de Depósito franco de Cartagena.
- Consorcio de las Vías verdes de la Región de Murcia.
- Consorcio Extinción de incendios y salvamento (CEIS).
- Consorcio Marina de Cope.

De los diez Consorcios dependientes de Comunidad Autónoma censados que no se presentaron a la evaluación, el análisis fue realizado a los ocho señalados anteriormente, de los cuales cuatro tienen Página web y Portal o apartado de transparencia (Tablas 12 y 13).

Tabla 12. Número de Consorcios de Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según enencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

	Número de Consorcios (C.A.) censados	Número de Consorcios (C.A.) observados	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Consorcios (C.A.)	10	8	4	4

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13. Consorcios de Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tenencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

Consorcios (C.A.)	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Consorcio Año Jubilar 2010	1	0
Consorcio Campus Universitario de Lorca	1	1
Consorcio Construcción piscina cubierta climatizada en Cieza	1	1
Consorcio Construcción y financiación piscina cubierta en Alguazas	1	0
Consorcio de Depósito franco de Cartagena	1	0
Consorcio de las Vías verdes de la Región de Murcia	1	1
Consorcio Extinción de incendios y salvamento (CEIS)	1	1
Consorcio Marina de Cope	1	0
Total	8	4

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de los Consorcios de la Comunidad Autónoma examinados, teniendo en cuenta la publicación de contenidos de los diferentes tipos de información, señala muy pocas entidades que cumplen con la obligación de informar respecto de los diferentes tipos de información. Solo en el caso de la información institucional alcanza al 50% de las entidades analizadas (Gráfico 14).

Gráfico 14. Número de Consorcios de Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada



Fuente: Elaboración propia.

Los Consorcios analizados publican especialmente tres tipos de información, como se puede observar en la Tabla 14: Institucional, sobre Contratos y convenios y Económico-financiera. Ningún Consorcio publica la información sobre Encomiendas de gestión y Subvenciones. Los Consorcios Año Jubilar 2010, Construcción y financiación de la piscina cubierta de Alguazas y Depósito Franco de Cartagena no han publicado ningún tipo de información a la que están obligados, mientras que los Consorcios que más tipos de información han publicado son los del Campus Universitario de Lorca, el de Extinción de Incendios y salvamento (CEIS) y el de las Vías verdes de la Región de Murcia.

Tabla 14. Consorcios de Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada

Consorcios (C.A.)	Institucional	Organizativa	Recursos humanos	Altos cargos y func. del gobierno	Relevancia jurídica	Contratos y convenios	Encomiendas de gestión	Subvenciones	Económico-financiera	Patrimonial	Derecho de acceso	Total
Consorcio Año Jubilar 2010	0	0	0	0	No obligada	0	0	0	0	No obligada	0	0
Consorcio Campus Universitario de Lorca	1	1	1	1	No obligada	1	0	0	0	No obligada	1	6
Consorcio Construcción piscina cubierta climatizada en Cieza	0	0	0	0	No obligada	0	0	0	1	No obligada	0	1
Consorcio Construcción y financiación piscina cubierta en Alguazas	0	0	0	0	No obligada	0	0	0	0	No obligada	0	0
Consorcio de Depósito franco de Cartagena	0	0	0	0	No obligada	0	0	0	0	No obligada	0	0
Consorcio de las Vías verdes de la Región de Murcia	1	0	0	0	No obligada	1	0	0	1	No obligada	0	3
Consorcio Extinción de incendios y salvamento (CEIS)	1	1	0	0	No obligada	1	0	0	1	No obligada	0	4
Consorcio Marina de Cope	1	0	0	0	No obligada	0	0	0	0	No obligada	1	2
Total	4	2	1	1	No obligada	3	0	0	3	No obligada	2	

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma

Las Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma que formaron parte de la muestra de 76 entidades que no presentaron autoevaluación de transparencia fueron las siguientes:

- Entidad regional de saneamiento y depuración de aguas residuales (ESAMUR).
- Instituto de crédito y finanzas de la Región de Murcia (ICREF).
- Instituto de las industrias culturales y artes de la Región de Murcia (ICA).
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

- Radio Televisión Murciana.

El análisis fue realizado a las cinco Entidades públicas empresariales dependientes de Comunidad Autónoma censadas que no se presentaron a la evaluación, de las cuales todas tienen página web y cuatro de ellas portal o apartado de transparencia (Tablas 15 y 16). No tiene portal o apartado de transparencia el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Tabla 15. Número de Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tenencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

	Número de Entidades públicas (C.A.) censadas	Número de Entidades públicas (C.A.) observadas	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Entidades públicas empresariales (C.A.)	5	5	5	4

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tenencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

Entidades públicas (C.A.)	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Entidad regional de saneamiento y depuración de aguas residuales (ESAMUR)	1	1
Instituto de crédito y finanzas de la Región de Murcia (ICREF)	1	1
Instituto de las industrias culturales y artes de la Región de Murcia (ICA)	1	1
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	1	0
Radio Televisión Murciana	1	1
Total	5	4

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma estudiadas, en función de la publicación de contenidos de los diferentes tipos de información, señala que, de las cinco entidades, cuatro cumplen con la obligación de informar en el plano Institucional, Organizativo, de los Recursos

humanos, en relación con los Altos cargos y funcionamiento del gobierno y Contratos y convenios (Gráfico 15).

Gráfico 15. Número de Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada



Fuente: Elaboración propia.

Las Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma analizadas publican especialmente cinco tipos de información: Institucional, Organizativa, de los Recursos humanos, en relación con los Altos cargos y funcionamiento del gobierno y Contratos y convenios. Las Entidades públicas empresariales que más tipos de información han publicado son el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (Tabla 17).

Tabla 17. Entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada

Entidades públicas (C.A.)	Institucional	Organizativa	Recursos humanos	Altos cargos y func. del gobierno	Relevancia jurídica	Contratos y convenios	Encomendadas de gestión	Subvenciones	Económico-financiera	Patrimonial	Derecho de acceso	Total
Entidad regional de saneamiento y depuración de aguas residuales (ESAMUR)	1	1	1	1	No obligada	1	0	1	1	No obligada	0	7
Instituto de crédito y finanzas de la Región de Murcia (ICREF)	1	1	1	1	No obligada	1	1	1	1	No obligada	1	9
Instituto de las industrias culturales y artes de la Región de Murcia (ICA)	1	1	1	1	No obligada	1	0	0	0	No obligada	0	5
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	1	1	1	1	No obligada	1	0	0	1	No obligada	1	7
Radio Televisión Murciana	1	1	1	1	No obligada	1	0	0	1	No obligada	0	6
Total	5	5	5	5	No obligada	5	1	2	4	No obligada	2	

Fuente: Elaboración propia.

4.3. Fundaciones de la Comunidad Autónoma

Las Fundaciones de la Comunidad Autónoma que formaron parte de la muestra de 76 entidades que no presentaron autoevaluación de transparencia fueron las siguientes:

- Fundación Agencia regional de gestión de la energía de Murcia.
- Fundación Instituto de estudios económicos de la Región de Murcia.
- Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (FIEA).
- Fundación Murciana tutela y defensa judicial de adultos (FTJA).
- Fundación Orquesta sinfónica de la Región de Murcia (FOS).

- Fundación Séneca, Agencia regional de ciencia y tecnología.
- Fundación Veterinaria clínica de la Universidad de Murcia.

El análisis ha sido realizado a siete de las dieciséis Fundaciones de Comunidad Autónoma censadas que no se presentaron a la evaluación, de los cuales seis tienen página web y o portal o apartado de transparencia (Tablas 18 y 19). No tiene página web la Fundación Murciana de tutela y defensa judicial de adultos (FTJA) y no tienen portal o apartado de transparencia la Fundación Agencia regional de gestión de la energía de Murcia y la Fundación Instituto de estudios económicos de la Región de Murcia.

Tabla 18. Número de Fundaciones de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tenencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

	Número de Fundaciones (C.A.) censadas	Número de Fundaciones (C.A.) observadas	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Fundaciones (C.A.)	16	7	6	5

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19. Fundaciones de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tenencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

Fundaciones (C.A.)	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Fundación Agencia regional de gestión de la energía de Murcia	1	0
Fundación Instituto de estudios económicos de la Región de Murcia	1	0
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (FIEA)	1	1
Fundación Murciana tutela y defensa judicial de adultos (FTJA)	0	1
Fundación Orquesta sinfónica de la Región de Murcia (FOS)	1	1
Fundación Séneca, Agencia regional de ciencia y tecnología	1	1
Fundación Veterinaria clínica de la Universidad de Murcia	1	1
Total	6	5

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, en función de la publicación de contenidos de los diferentes tipos de información, señala que de las siete entidades, cinco cumplen con la obligación de facilitar información

Económico-financieras y tres lo hacen respecto de la información Organizativa, sobre los Recursos humanos y respecto de los Altos cargos y funcionamiento del gobierno (Gráfico 16).

Gráfico 16. Número de Fundaciones de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada



Fuente: Elaboración propia.

Las Fundaciones de la Comunidad Autónoma analizadas publican especialmente cinco tipos de información: Económico-financiera, Organizativa, sobre los Recursos humanos y respecto de los Altos cargos y funcionamiento del gobierno. Las Fundaciones que más tipos de información han publicado son la Fundación Séneca, Agencia regional de Ciencia y Tecnología, la Fundación Veterinaria clínica de la Universidad de Murcia y la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia (FOS), mientras que las que menos información han facilitado han sido la Fundación Agencia regional de Gestión de la Energía de Murcia, la Fundación Instituto de Estudios Económicos de la Región de Murcia, la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (FIEA) y la Fundación Murciana tutela y defensa judicial de adultos (FTJA) (Tabla 20).

Tabla 20. Fundaciones de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada

Fundaciones (C.A.)	Institucional	Organizativa	Recursos humanos	Altos cargos y func. del gobierno	Relevancia jurídica	Contratos y convenios	Encomendadas de gestión	Subvenciones	Económico-financiera	Patrimonial	Derecho de acceso	Total
Fundación Agencia regional de gestión de la energía de Murcia	0	0	0	0	No obligada	0	0	0	1	No obligada	0	1
Fundación Instituto de estudios económicos de la Región de Murcia	1	0	0	0	No obligada	0	0	0	0	No obligada	0	1
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (FIEA)	0	0	0	0	No obligada	0	0	0	1	No obligada	0	1
Fundación Murciana tutela y defensa judicial de adultos (FTJA)	0	0	0	0	No obligada	0	1	0	1	No obligada	0	2
Fundación Orquesta sinfónica de la Región de Murcia (FOS)	0	1	1	1	No obligada	1	0	0	1	No obligada	0	5
Fundación Séneca, Agencia regional de ciencia y tecnología	1	1	1	1	No obligada	1	0	0	1	No obligada	1	7
Fundación Veterinaria clínica de la Universidad de Murcia	1	1	1	1	No obligada	0	0	1	1	No obligada	0	6
Total	3	3	3	3	No obligada	2	1	1	6	No obligada	1	

Fuente: Elaboración propia.

4.4. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma

El Organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma que formó parte de la muestra de 76 entidades que no presentó autoevaluación de transparencia fue el siguiente:

- Instituto murciano de investigación y desarrollo agrario y alimentario (IMIDA).

El análisis ha sido realizado a uno de los cinco Organismos Autónomos de Comunidad Autónoma censados que no se presentaron a la evaluación, el cual tiene página web y portal o apartado de transparencia (Tabla 21).

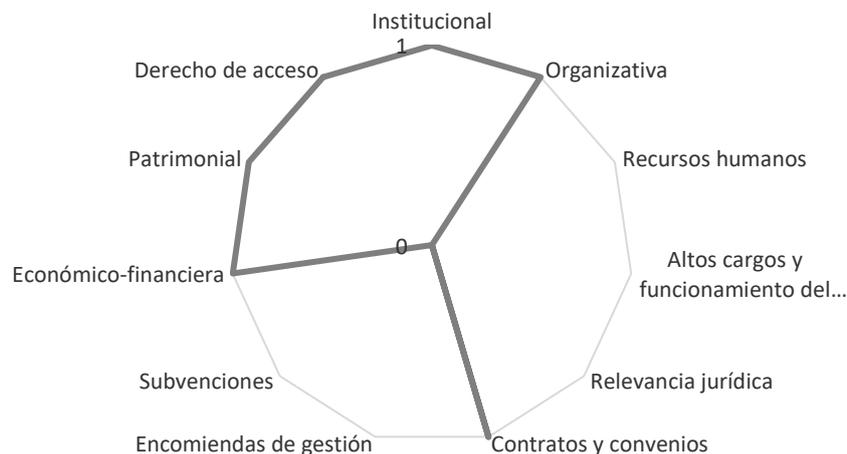
Tabla 21. Número de Organismos autónomos de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tenencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

	Número de Fundaciones (C.A.) censadas	Número de Fundaciones (C.A.) observadas	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Organismos autónomos (C.A.)	5	1	1	1

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de los Organismos autónomos de la Comunidad Autónoma, en función de la publicación de contenidos de los diferentes tipos de información, apunta a que el único estudiado cumple con la obligación de facilitar información Institucional, Organizativa, sobre Contratos y convenios, Económico-financiera, Patrimonial y de Derecho de acceso (Gráfico 17).

Gráfico 17. Número de Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada



Fuente: Elaboración propia.

El Organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma analizado (Instituto murciano de investigación y desarrollo agrario y alimentario – IMIDA) publica

seis tipos de información: Institucional, Organizativa, Contratos y convenios, Económico-financiera, Patrimonial y respecto del Derecho de acceso y no publica, aunque esté obligado a ello, información sobre Recursos humanos, Altos cargos y funcionamiento del gobierno, Encomiendas de gestión y Subvenciones (Tabla 22).

Tabla 22. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada

Organismos Autónomos (C.A.)	Institucional	Organizativa	Recursos humanos	Altos cargos y func. del gobierno	Relevancia jurídica	Contratos y convenios	Encomiendas de gestión	Subvenciones	Económico-financiera	Patrimonial	Derecho de acceso	Total
Instituto murciano de investigación y desarrollo agrario y alimentario (IMIDA)	1	1	0	0	No obligada	1	0	0	1	1	1	6
Total	1	1	0	0	No obligada	1	0	0	1	1	1	

Fuente: Elaboración propia.

4.5. Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma

Las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma que formaron parte de la muestra de 76 entidades que no presentaron autoevaluación de transparencia fueron las siguientes:

- Industrial Alhama, S.A.
- Región de Murcia Deportes, S.A.U.
- Tecnologías de la información y comunicaciones, aplicaciones y redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM, S.L.U.).

El análisis ha sido realizado a tres de las siete Sociedades Mercantiles de Comunidad Autónoma censadas que no se presentaron a la evaluación, de las

cuales dos tienen página web y tres portal o apartado de transparencia (Tabla 23 y 24). No tiene página web Industrial Alhama, S.A.

Tabla 23. Número de Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tenencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

	Número de Sociedades Mercantiles (C.A.) censadas	Número de Sociedades Mercantiles (C.A.) observadas	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Sociedades Mercantiles (C.A.)	7	3	2	3

Fuente: Elaboración propia.

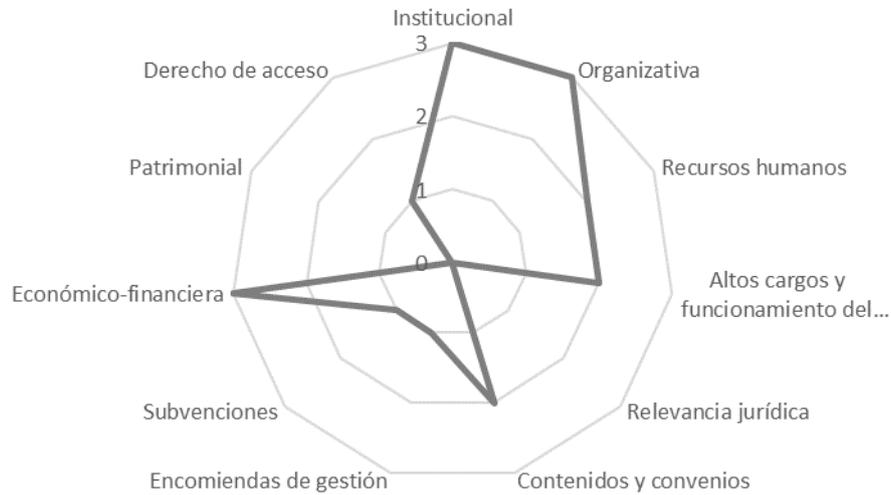
Tabla 24. Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tenencia de sitio web y portal o apartado de transparencia

Sociedades Mercantiles (C.A.)	Entidades con web	Entidades con portal o apartado de transparencia
Industrial Alhama, S.A.	0	1
Región de Murcia Deportes, S.A.U.	1	1
Tecnologías de la información y comunicaciones, aplicaciones y redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM, S.L.U.)	1	1
Total	2	3

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma, en función de la publicación de contenidos de los diferentes tipos de información, apunta a que las tres estudiadas cumplen con la obligación de facilitar información Institucional, Organizativa y Económico-financiera y dos lo hacen respecto de la información respecto de los Altos cargos y funcionamiento del gobierno y sobre Contratos y convenios (Gráfico 18).

Gráfico 18. Número de Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada



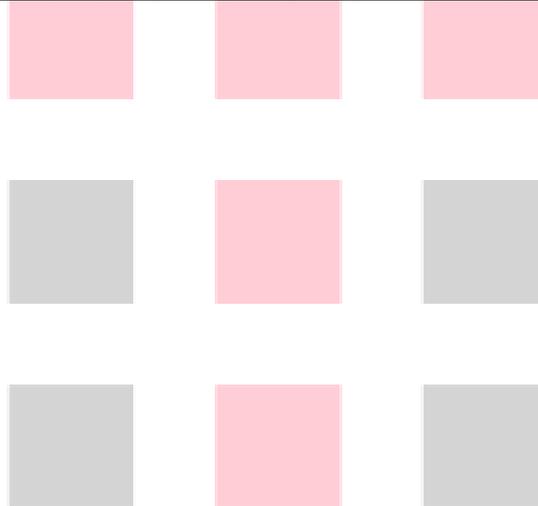
Fuente: Elaboración propia.

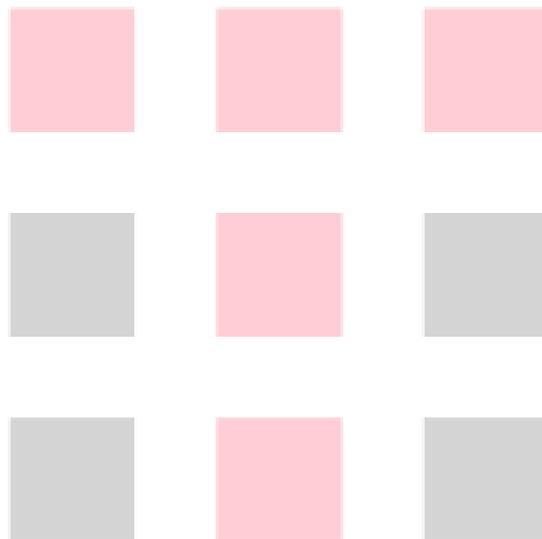
Las Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma analizadas que más tipos de información han publicado son Región de Murcia Deportes, S.A.U. mientras que las menos información han facilitado son Tecnologías de la información y comunicaciones, aplicaciones y redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM, S.L.U.) (Tabla 25).

Tabla 25. Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma que no se presentaron a la evaluación, según tipo de información publicada

Sociedades Mercantiles (C.A.)	Institucional	Organizativa	Recursos humanos	Altos cargos y func. del gobierno	Relevancia jurídica	Contratos y convenios	Encomendas de gestión	Subvenciones	Económico-financiera	Patrimonial	Derecho de acceso	Total
Industrial Alhama, S.A.	1	1	0	1	No obligada	1	0	0	1	No obligada	0	5
Región de Murcia Deportes, S.A.U.	1	1	1	1	No obligada	1	1	1	1	No obligada	1	9
Tecnologías de la información y comunicaciones, aplicaciones y redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM, S.L.U.)	1	1	1	0	No obligada	0	0	0	1	No obligada	0	4
Total	3	3	2	2	No obligada	2	1	1	3	No obligada	1	

Fuente: Elaboración propia.





CONCLUSIONES

5. Conclusiones

De las 45 entidades del Sector Público de los Ayuntamientos de la Región de Murcia (Consortios, Entes públicos, Entidades públicas empresariales, Fundaciones, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles) obligados por la Ley 12/2014 a la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, sólo el 37,8% lo ha realizado, mientras que el resto de las entidades (62,2%) no presentaron o declararon autoevaluación. El porcentaje de entidades participantes está compuesto por dos Consortios de los 10 censados, es decir, el 20,0% de los mismos; dos Entes públicos de los dos censados, lo que equivale al 100%; cinco de las dieciséis censadas (31,3%); cuatro de los cinco Organismos Autónomos censados (80,0%) y cuatro de las siete Sociedades Mercantiles (57,1%), no concurriendo ninguna Entidad pública empresarial de las cinco censadas. Por tanto, como conclusión inicial, habría que pretender que, en próximos ejercicios, aumentara el número de las entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma que cumplieran con su obligación legal de presentar o declarar autoevaluación.

Los datos muestran que los valores más bajos en el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) del Sector Público de la Comunidad Autónoma se localizan en las Fundaciones y en las Sociedades Mercantiles, que descienden en sus valores respecto de 2021, mientras que los Consortios, Organismos Autónomos y Entes públicos mejoran sus valoraciones, situándose por encima del valor medio del conjunto de las entidades o sujetos obligados.

El más importante déficit del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el cumplimiento de la información obligatoria se encuentra en el criterio Reutilización que aparece con los valores más bajos para todas las entidades que lo componen. Es necesario incrementar la utilización de formatos reutilizables para la publicación de la información, que deber estar disponible en un formato al alcance de la comprensión de la ciudadanía y, además, en un formato abierto y estructurado de forma legible por el ordenador. En segundo lugar, también tiene valores bajos, aunque mucho más

atenuados, el criterio que hace referencia a la actualización de la información, dado que, si no se indica la fecha de la información, no se permite a la ciudadanía situar los datos en el tiempo, se omite la fecha de su publicación y/o revisión por la entidad y se oculta la fecha de la actualización de los datos publicados, dicha información pierde una parte importante de su valor. Los otros criterios (Forma de publicación, Contenido de la publicación y Accesibilidad de la información), aunque con valores promedio del ICIO superiores, no se deberían descuidar y habría que seguir actuando sobre ellos para mejorarlos.

Por otro lado, del análisis del grado de cumplimiento de la información obligatoria por parte del Sector Público dependiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo en cuenta cada uno de los tipos de información sobre los que dichas entidades tienen obligación de responder, se desprende que es la información sobre subvenciones la que obtiene los valores más altos (65,4), seguida por la información institucional (62,9) y organizativa (61,0), la información sobre el derecho de acceso (53,5), sobre contratos y convenios (52,9), sobre encomiendas de gestión (52,2) y en relación con los recursos humanos (52,0). La media del total se sitúa en 51,1; y por debajo de la media estaría la información presupuestaria y económico-financiera (46,8), sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno (43,8), patrimonial (15,5) y, en último lugar, la información de relevancia jurídica (0,0). En consecuencia, de los datos anteriores se deriva la necesidad de aumentar, por parte de todas las entidades que forman el Sector Público de la Comunidad Autónoma, principalmente la información de relevancia jurídica y la de carácter patrimonial, pero sin olvidar que la información presupuestaria y económico-financiera y la relativa a los altos cargos y funcionamiento del gobierno también están por debajo de la media y que el resto de los tipos no alcanzan valores muy elevados..

En relación con el ICS, el Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia alcanza un valor (0,63) que está por encima del valor medio del conjunto de entidades (0,54). Los Entes públicos obtienen el valor más alto (0,98) en el ICS del Sector Público de la Comunidad Autónoma, seguidos por los Organismos Autónomos (0,77), los Consorcios (0,50), las Sociedades Mercantiles (0,47) y, por último, las Fundaciones (0,44).

Las mejores puntuaciones se producen en los criterios Lugar de publicación y Estructura con un valor cercano en el primero al valor promedio del ICS (82,5 y 82,7 respectivamente) y poco más alejado respecto del segundo criterio (77,5 y 50,3), aunque en este caso el valor del criterio Estructura es mayor en el Sector Público de la Comunidad Autónoma al valor promedio del ICS para todas las entidades. En cambio, los criterios Accesibilidad y Buscador son aquellos con menor puntuación y grado de cumplimiento (46.7 y 45.5 respectivamente), si bien en el primero de estos criterios el ICS del Sector Público de la Comunidad Autónoma está por encima del valor promedio del ICS, mientras que para el criterio Buscador sería lo contrario. Por tanto, se cumple en muy baja medida el que la información publicada en el portal de transparencia este organizada de forma que se facilite a la ciudadanía la identificación y búsqueda de la información; y tampoco se puede afirmar que se cumpla plenamente con la obligación de que el portal o página web sea accesible, es decir, que el sistema incorpore el conjunto de propiedades que haga posible que por el mayor número de personas y en el mayor número de circunstancias se pueda llegar al mismo y utilizarlo. De todo lo anterior, se desprende la conveniencia de aspirar a mejorar en estos dos últimos criterios.

La mayor parte de las entidades que conforma el Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que han concurrido consiguen sus mejores puntuaciones en los criterios Lugar de publicación y Estructura. Por el contrario, aparecen valores más bajos respecto de la Accesibilidad de los portales de transparencia y la existencia de Buscador. Por todo ello, sería conveniente que se procure, de cara al futuro, que el acceso sea universal y que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las

personas con discapacidad, así como que se articulen sistemas que faciliten a la ciudadanía la identificación y búsqueda de la información.

Respecto de las 24 entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no presentaron autoevaluación de transparencia, pero que se incluyeron en la muestra de 76 entidades que se evaluaron desde el CTRM, hay que subrayar que 18 de ellas disponen de web, es decir, el 75%, y 17 de portal de transparencia, lo que equivale al 70,8%.

Del análisis del grado de cumplimiento de la información obligatoria por parte las 24 entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no presentaron autoevaluación de transparencia, las más que han facilitado en mayor grado información han sido los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles que han facilitado el 66,7% de las informaciones a las que estaban obligadas. Las Entidades públicas empresariales han facilitado el 60,0%, mientras que las Fundaciones sólo han facilitado el 33,3% y los Consorcios el 20,8%.

Por último, teniendo en cuenta los tipos de información sobre los que dichas entidades tienen obligación de responder, se desprende que son las informaciones institucional y la económico-financiera la que ha sido facilitada por más entidades (58,3%), seguida por la información organizativa (54,3%), sobre contratos y convenios (50,0%), Recursos humanos (41,7%) y sobre Altos cargos y funcionamiento del gobierno (41,7%). La información en menor medida facilitada ha sido la patrimonial (no obligatoria) (4,2%), las encomiendas de gestión (12,5%), en relación con las subvenciones (16,7%) y sobre derecho de acceso (25,0%).

De estos datos finales se concluye la conveniencia de instar a las entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma, que no lo han hecho, a presentar autoevaluación de transparencia; a dotarse, las que no las tienen, de páginas web y portal de transparencia, y a realizar un mayor esfuerzo por parte de todas, y especialmente de las Fundaciones y los Consorcios, en el

cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ley 12/2014 de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

